

UN IMPORTANTE GRUPO DE NUEVOS TEÓNIMOS GALAICOS

Desde hace algunos años, uno de los escenarios preferentes de nuestra investigación, como historiador de la Antigüedad, lo viene constituyendo la ciudad romana de *Aquae Flaviae*, hoy Chaves (Portugal), y su entorno.

Los primeros resultados de esta labor saldrán a luz en breve en el primero de los volúmenes de los tres que tenemos programados y que tendrá por título *Aquae Flaviae I. Epigrafía*.

En esta ocasión, queremos ofrecer a los estudiosos las primicias de dicha obra, concretadas en un conjunto de nuevos teónimos y correcciones de otros con anterioridad mal leídos. Ésta es, pensamos, la labor esencial del epigrafista, quien, aparte de las deducciones históricas que para sus objetivos concretos pueda extraer, debe ofrecer al filólogo un material seguro y elaborado con el cual pueda aquél fundamentar seriamente sus hipótesis de trabajo.

Tras la lectura de estas páginas, podrá comprobarse, una vez más, que es mucho todavía lo que resta por hacer en lo que a lectura e interpretaciones de epígrafes se refiere. Si éstos no son sometidos a una severa crítica en todos sus elementos, correremos el riesgo de edificar sobre fundamentos falsos o incorrectamente dispuestos, por lo que, si las premisas no son verdaderas, tampoco lo serán, por fuerza, las conclusiones.

Esto dicho, pasamos a exponer y disponer el material recopilado.

EPÍGRAFE N.º 1 (Fig. 1)

Procedencia: Panoias (Vila Real, Portugal), en la parte occidental del conjunto allí existente, metido en las primeras casas de la población.

Paradero actual: Mismo lugar.

Material y conservación: Roca granítica natural, de mala calidad, adecuada al efecto. En la parte posterior conserva dos grandes pilones contiguos, similares y a la vez diferentes, por sus mayores proporciones, a los existentes en otras rocas próximas. La inscripción está grabada en la parte anterior de la roca, en una a modo de cartela delimitada por líneas incisas. Su estado de conservación es malo, salvo en la segunda y tercera líneas.

Datación: No es posible determinarla.

Bibliografía: Inédito. El descubrimiento se debió a la perspicacia de nuestros buenos amigos y colaboradores, señores Baptista Martins y Firmino Aires, quienes nos dieron cuenta del hallazgo mientras nosotros examinábamos el resto de las inscripciones existentes en aquel lugar.

Interpretación: La que ahora ofrecemos no es totalmente segura, pero nos parece, después de un largo examen, la más probable. Tal vez, lo que menos fundamento posee es la lectura *I(ovi) O(ptimo) M(aximo)*, al principio. Sin embargo, las siglas O, M parecen claras. De esta manera, la interpretación que juzgamos más coherente, pero en todo caso no definitiva, es la siguiente:

[*I(ovi)*] *O(ptimo) M(aximo)* | *Ruro|febo(que) D(eo)* | *T(itus) S(ulpicius) R(ufus)* | *f(aciendum) C(uravit)*.

Tito Sulpicio Rufo mandó ejecutar este altar en honor de Júpiter Óptimo Máximo y del dios Rurofebo.

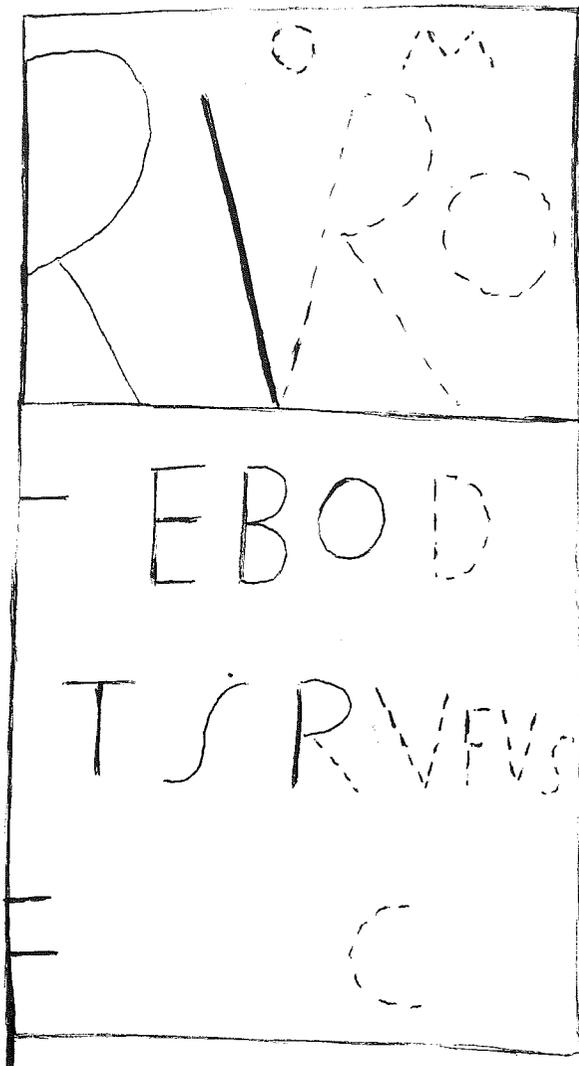


FIGURA 1

Anotaciones: Con la aparición de un nuevo dedicante en el conjunto de Panoias, así como de una divinidad antes ignorada, podemos avanzar un tanto en la interpretación de este singular monumento sacro dentro del mundo romano. El carácter plurivalente del santuario queda de manifiesto, siendo posible que en el mismo honrase cada cual al dios de su devoción.

De confirmarse la lectura *I(ovi) O(ptimo) M(aximo)*, *Rurofebo* vendría a ser como un epíteto del padre de los dioses, o más bien, una divinidad local asimilada al mismo. De no existir tal posibilidad, el teónimo *Rurofebo* vendría a sumarse a la ya larga lista de divinidades indígenas hasta la fecha desconocidas. En nuestra lectura la dedicatoria parece dirigida a ambas deidades.

EPÍGRAFE N.º 2 (Fig. 2)

Procedencia: Granginha, población cercana a Chaves, en la casa de don Manuel Cruz, contigua a la bella capilla románica existente en aquella población.

Paradero: Mismo lugar.

Material y conservación: Granito de regular calidad, muy micáceo y oscuro.

Cronología: No puede determinarse con exactitud.

Bibliografía: Inédito.

Interpretación:

Dvredio | Dveroe|ico. En(nius) Rvff|vs. ex. V|oto Pos|vi. Lib(ens) M(erito).

Yo, Numerio Rufo, dediqué este altar con ánimo complacido a Duredio Dueroeico a causa de un voto que anteriormente había hecho.



DVREDIO
 DVEROE
 ICO·EN·R/F
 VS·EX·V
 OTOPOS
 VI·LIB·M

FIGURA 2

Anotaciones: El *foculus* es irreconocible, ya que ha sido rebajado. En cuanto a la inscripción misma, puede decirse que se trata de una de las más difíciles de este *corpus*. Podríamos afirmar que el esquema general de nuestra interpretación es correcto, aunque tenemos serias dudas sobre vocablos concretos relacionados, especialmente, con el nombre de la divinidad. Pero nuestras reiteradas visitas, diurnas y nocturnas, al lugar no consiguieron otros resultados que los que ahora ofrecemos:

el descubrimiento de un teónimo hasta ahora desconocido, que viene a sumarse a la ya larga lista de otros similares. Debemos a los señores João B. Martins y Firmino Aires tanto el habernos llevado hasta este epígrafe como el habernos acompañado a estudiarlo en todas las ocasiones.

EPÍGRAFE N.º 3 (Fig. 3)

Procedencia: Iglesia parroquial de Arcosó (Chaves).

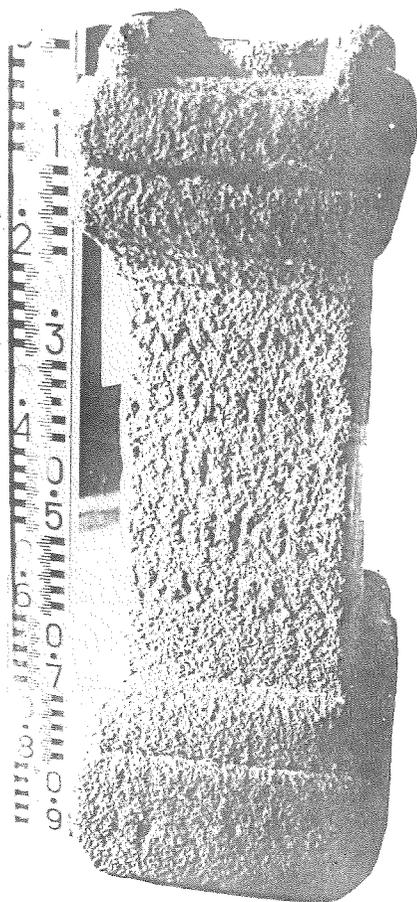
Paradero: Id., haciendo de pila de agua bendita.

Material y conservación: Magnífico exvoto labrado con esmero en un bloque granítico sumamente erosionable, circunstancia que ha permitido que la inscripción se dañase seriamente.

Bibliografía: Inédito.

Interpretación:

Mavxvmvs | Trupeisi F(ilius) Rvfin(vs) L(aribvs) | Gegeiqis | V(otvm) S(olvit) L(ibens) M(erito).
Máximo Rufino, hijo de Trupesio, cumplió con ánimo complacido su voto a los Lares Gegeicos.



MVXVVS
TRVPEISIF
RVFIN. L.
GE GEIQIS
V. S. L. M.

FIGURA 3

Anotaciones: La lectura *Mavxvmvs*, con diptongación inicial, parece probable a la vista del largo nexa que afecta a casi toda la primera línea. Se trataría de la temprana aparición de un fenómeno fonético, que es actualmente normal en el ámbito galaico-portugués. Es algo de lo que

sucede con el *Veigebreaego* de una inscripción de Rairiz de Veiga (Orense). *Gegeiqis* es lectura segura, y, posiblemente, la versión rural de los lares, llamados ahora *Ceceaecis*, de una inscripción de Chaves o de los *Dii Ceceaigi* de un epígrafe recogido por Hübner en su *corpus*, sin procedencia determinada, dentro del territorio galaico (*CIL* II, 2397) y ahora reencontrado en Zapaín, Orense (X. Rodríguez - A. Seara, *Localización...*, pp. 23 ss.).

EPÍGRAFE N.º 4 (Fig. 4)

Procedencia: Vilamartín de Valdeorras, en donde servía de soporte al balcón de una casa.

Paradero actual: Museo Arqueológico Provincial de Orense.

Material y conservación: Granito de grano muy compacto, con apariencia de arenisca. Sufrió graves desmoches y fracturas, en parte producidas por el incendio que asoló el Instituto de Enseñanza Media, en donde estaba primitivamente instalada, en 1928, y en parte debidas a su reutilización anterior. Además, el incendio mencionado dejó en su superficie huellas indelebles de rubrefacción.

Cronología: No contamos con elementos válidos para la datación de este epígrafe, que, fundados en la característica forma de la P y de la M, preferimos atribuir al siglo III, no sin fundadas reservas.

Bibliografía: EE IX, n.º 283, reconstruyendo Hübner, por primera vez, *Pop[u]lo* por *Genio Populi*; Núñez, «La Epigrafía», *BCMO* II, p. 275; Osaba, «La Epigrafía» (1948-49), 100; HAE, 1-3, n.º 285; Lorenzo, *IRG* IV, 101, siguiendo a Hübner en EE; Tranoy, *La Galice*, p. 312, admitiendo, asimismo, *Populo*.

Interpretación:

M(arcus) Aemili|[u]s Lepidi|nus Por[o]] lo V(otum) S(olvit) L(ibens) M(erito).

Marco Emilio Lepidino cumplió con ánimo complacido su voto a Porolo.



\ A E M I L I
 S · L E P I D I :
 \ V S P O R ·
 L O · V · S · L M

FIGURA 4

Anotaciones: Nuestra decisión de apartarnos de la interpretación tradicional, en lo que se refiere al supuesto teónimo *Populo*, radica, en primer lugar, en que nunca, que sepamos, aparece bajo esta forma la dedicatoria al *Genius Populi Romani*, fórmula que en el presente epígrafe hubiese podido ser plasmada a placer, dada la porción de campo epigráfico sobrante. Pero es que, además, creemos que la segunda supuesta P de la palabra no lo es, ya que ni posee el trazo rebasante hacia la derecha en su base, como las otras dos P de la inscripción, ni es de una P el perfil de su parte anterior. Si se observa atentamente la línea de fractura en este sector, aquélla se encaja en coincidencia perfecta con el trazo anterior e inferior de la R. Es por ello que preferimos leer *Porolo* o *Porulo*, una de tantas divinidades, entre las múltiples desconocidas, del panteón indígena galaico.

EPÍGRAFE N.º 5 (Fig. 5)

Procedencia: Vilarelho da Raia, Chaves (Portugal).

Paradero actual: Museo de la Región Flaviense, en donde está inventariada con el número 6.

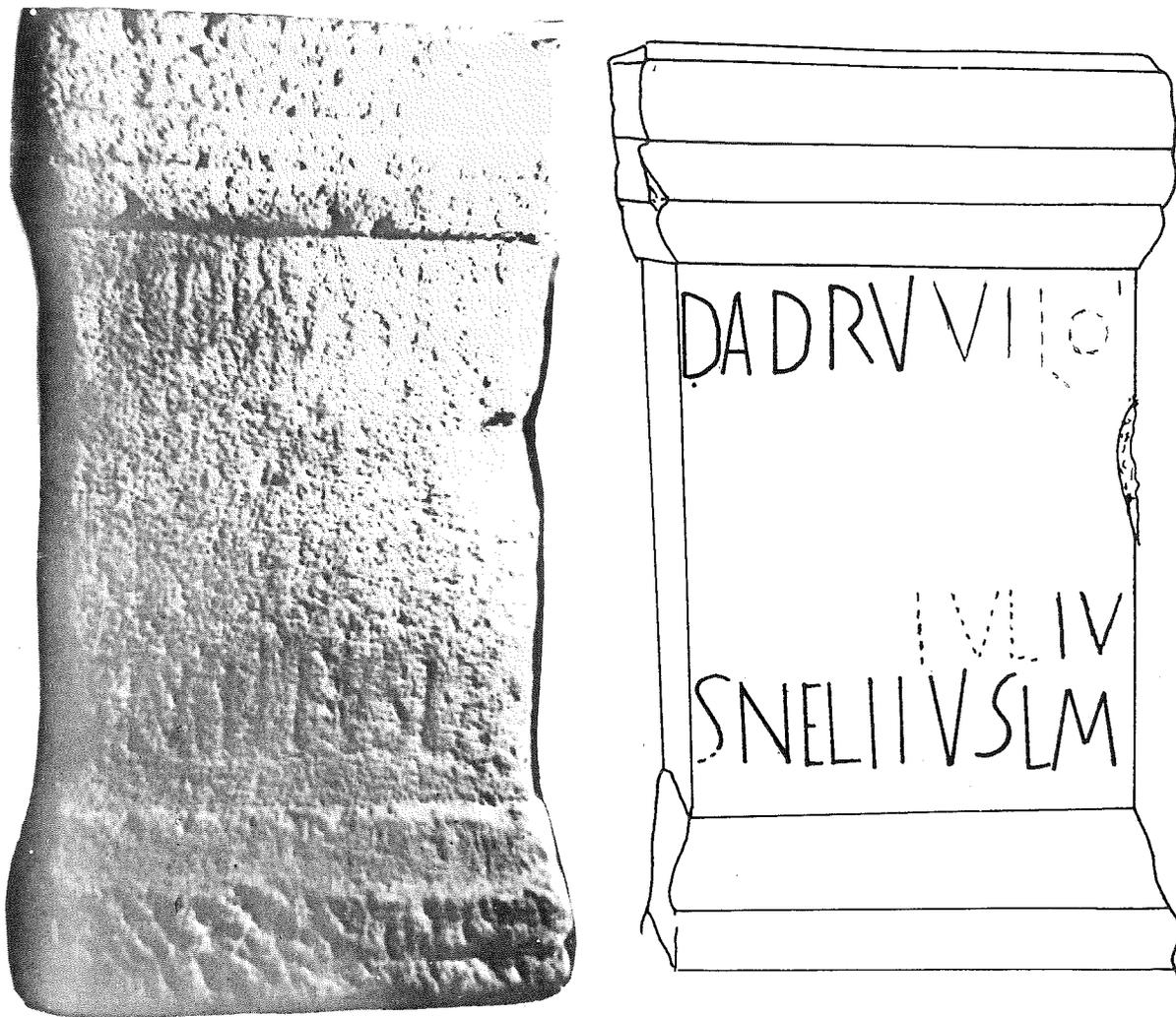


FIGURA 5

Material y conservación: Bloque granítico de regular calidad con el campo epigráfico sumamente dañado, lo que impide la lectura total de la inscripción.

Cronología: No existen elementos suficientes para fijarla.

Interpretación:

Dadrviŕo (posible también *Madrviŕo* [.] | [.] | *Ipliv* | *s*
Nelii V(otum) S(olvit) L(ibens) M(erito).

Julio, hijo de Nelio, cumplió su voto con ánimo complacido a Dadruvilo.

Anotaciones: El nombre de la divinidad aparece aquí por primera vez, lo que, como es bien conocido al hablar de los constantes nuevos teónimos del Noroeste, no resulta insólito. Tampoco el cognomen *Nellius* es conocido en el ámbito peninsular, pero sí dentro del ámbito imperial romano (W. Schulze, *Zur Geschichte...*, p. 424). No conocemos bibliografía sobre este epígrafe, por lo cual lo damos como inédito.

EPÍGRAFE N.º 6 (Fig. 6)

Procedencia: Rabal (Oimbra), tirada en un camino de acceso al vecino pueblo portugués de Vila-relho da Raia.

Paradero actual: Museo Arqueológico Provincial de Orense, en donde ingresó debido a nuestras gestiones.

Material y conservación: Granito de buena calidad, con la cornisa fragmentada, lo que motivó la desaparición de la primera línea del texto epigráfico.



FIGURA 6

Datación: Imposible determinarla.

Bibliografía: Taboada, *De Re...*, p. 314, en donde solamente se da la noticia, sin intentos de interpretación; R. Colmenero, *Galicia...*, pp. 309 y 404, en donde ya avanzábamos la totalidad de la interpretación que ahora ofrecemos.

Interpretación:

[*Laribus*] | *Vari*|*gis V*|*lac(ius) So*|*vsen(us) | V(otum) S(olvit) L(ibens) M(erito)*
Ulacio Souseno cumplió su voto con ánimo complacido a los Lares del Valle.

Anotaciones: Damos como casi segura la interpretación ofrecida. Desde luego, es incontestable la lectura *Varicis*, emparentado con *Barcia*, *Barxa*, tan abundantes en el ámbito galaico, palabras indoeuropeas que significan espacios cerrados por montañas, o cuencas, lo que encuentra plena concordancia y confirmación en el valle del Támeaga, en el que el ara apareció.

Es desconocido el antropónimo *Vlaci*, pero dicha lectura es la más probable. Sumamente revelador, sin embargo, es el cognomen *Sousenus* que acompaña al nombre principal y parece repetirse en una inscripción de una comarca próxima, sin duda un nombre indígena que ha logrado fosilizarse en el topónimo *Sousas*, nombre de un balneario cercano a Verín.

EPÍGRAFE N.º 7 (Fig. 7)

Procedencia: Iglesia Parroquial de Avelas, población cercana a Chaves, haciendo de pila de agua bendita.

Paradero: El mismo lugar.

Material y conservación: Granito de buena calidad, que, salvo pequeños desmoches, se conserva en excelente estado, al igual que el epígrafe que luce. Éste, sin embargo, ha sido embarnado en los últimos tiempos por un desaprensivo, recubriendo las letras con pintura plástica negra. Todos nuestros intentos por limpiarlas han resultado vanos, por lo que nos vemos obligados a ofrecer la única fotografía posible, pese a que la lectura de la inscripción no se adapta a los trazos arbitrarios que el falso epigrafista ha marcado.

Bibliografía: Inédita.

Interpretación:

Debaro|*ni Mvce*|*aigaego | Fuscinus | Fisci F(ilius) | V(otum) L(ibens) A(nimo) S(olvit).*
Fuscino, hijo de Fusco, cumplió, con ánimo complacido, su voto a Debarón Muceaigaego.

Cronología: No contamos con elementos de juicio suficientes para establecerla, aunque pensamos que le iría bien una atribución a la segunda mitad del siglo segundo o primeros años del tercero.

Anotaciones: El nombre de la divinidad es inédito, a nuestro entender. Los lingüistas tienen en este teónimo un nuevo elemento de trabajo para sus investigaciones. La labor del epigrafista es suministrar los materiales en su forma más pura, si ello es posible, y en este caso lo es.

Sorprende cómo se repiten idénticamente ciertas series nominales dentro de un mismo territorio, tal es el caso de *Fuscinus Fisci*, el primero derivado del segundo, que puede asimismo contemplarse en otras inscripciones próximas.

La ejecución del cipo granítico es casi perfecta, mereciendo figurar entre los más bellos ejemplares de la región flaviana. El *foculus*, hemiesférico, está enmarcado entre acróteras laterales y frontones triangulares, anterior y posterior, uniéndose a éstos por medio de *ansae*.



DIIBARO
 NIMVCII
 AIGAIIGO
 FVSCINVS
 FVSCIF
 V L A S

FIGURA 7

EPÍGRAFE N.º 8 (Fig. 8)

Procedencia: Capilla del pueblo de Folgoso, Xinzo de Limia (Orense).

Paradero actual: Mismo lugar.

Material y conservación: Granito de grano grueso, sumamente erosionable. El epígrafe se conserva en buen estado, salvo en algunas zonas.

Datación: Siglo III posiblemente, a juzgar por los rasgos paleográficos.

Bibliografía: Inédito.

Interpretación:

Proinetie | *Q(vintus) Apili|cus Se|veper|vs V(otum) S(olvit)* | *L(ibens) M(erito)*.

Quinto Apílico Severo cumplió su voto a Proinetia con ánimo complacido.

Anotaciones: Creemos que se trata de una divinidad femenina, si bien el final del teónimo se presenta muy borroso. De todas formas, la terminación masculina no parece probable, a juzgar por los rasgos que se observan. Tampoco sería incorrecta una terminación masculina en *-e*, como sucede en el caso de *Bandve*.



PROINETIE
 QAPILI
 CVS·SE
 VEVER
 VS VS
 L M

FIGURA 8

Se percibe, en fin, un evidente error en la reiteración de la sílaba *ve* de *Severus*, que el lapicida trató de borrar posteriormente.

EPÍGRAFE N.º 9 (Fig. 9)

Procedencia: Atás (Cualedro, Orense), en la casa de los herederos de don José Cachafeiro.

Paradero actual: Mismo lugar.

Material y conservación: Granito de regular calidad con el epígrafe regularmente conservado, salvo en la parte central, que un niño de la casa horadó jugando.

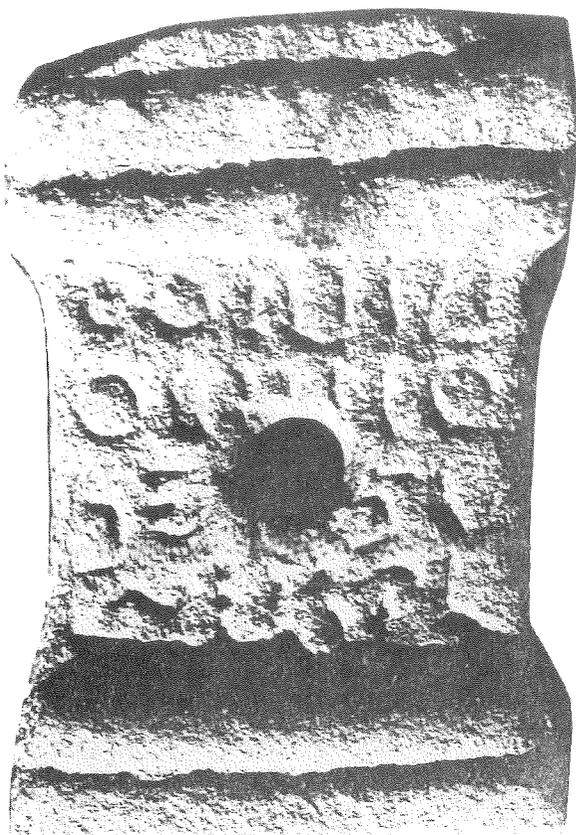
Bibliografía: Inédita.

Cronología: Tardía, sin más precisiones.

Interpretación:

Goilivs | Oirino | Deab(us) V]seis P(osuit) L(ibens) [M(erito) V(otum)]

Goillio Oirino consagró este altar a las diosas Useas con ánimo complacido.



COILIVS
 OIRINO
 DE SV
 ~EISPL

FIGURA 9

Anotaciones: Las «Matribvs Useis» son conocidas en una inscripción de Laguardia, Álava (*ILER* 692), lo que constituye un precedente. Son desconocidos, sin embargo, dentro de la epigrafía peninsular el *nomen* y el *cognomen* de nuestro dedicante, aunque no los radicales de los mismos, presentes en *Goitius* (*CIL* II 809 y 740, en Cáparra).

Finalmente, la S tumbada de la última línea y su coexistencia con otras eses verticales tiene un claro precedente en otra inscripción próxima, y sin duda contemporánea, de Mairos, muy cerca de Chaves.

EPÍGRAFE N.º 10 (Fig. 10)

Procedencia: Ermita de Vilar, parroquia de Servoy (Verín, Orense).

Paradero actual: Mismo lugar, haciendo de pedestal de altar.

Material y conservación: Granito compacto de buena calidad, con el campo epigráfico y el epígrafe mismo aceptablemente conservados.

Cronología: No es posible establecerla con exactitud.

Bibliografía: M. Cavada, «Nuevas aras», p. 153: *Optimo Iovi Maximo | Geio | Gaius Ivlius | Severinu(s) | Ex V(oto)*; Tranoy, *La Galice*, p. 302 da por buena la lectura de Cavada.

Interpretación:

Onim(o) | Geio | G(aius) Iul(ius) | Seve|rinvs | Posvit.
 Gaio Julio Severino hizo esta dedicatoria a Onimo Geio.



FIGURA 10

Anotaciones: Desde un principio resultaba para nosotros un tanto sorprendente, aunque no insólita, la transmutación de letras en la conocida fórmula I.O.M.

Un examen directo del epígrafe nos llevó al descubrimiento de una N, con la I imbricada en su última barra, en el segundo espacio del primer renglón, razón que ha motivado una lectura diferente, ONIMO, divinidad hasta la fecha no constatada, lo cual no resulta, en absoluto, sorprendente, dentro del ámbito noroccidental de la península. Es segura, además, la fórmula *Posvit* de la última línea.

Dado el cometido actual del ara, no hemos podido verificar la forma de su *foculus*, si bien sabemos, por fotografía, que ha sido agrandado para servir de cepillo para limosnas.

EPÍGRAFE N.º 11 (Fig. 11)

Procedencia: Pitões das Junias (Montalegre). Fue descubierta por el etnógrafo P. Lourenço Fontes.

Paradero actual: Este mismo investigador realizó las gestiones pertinentes para su traslado al castillo de Montalegre (Portugal). En la actualidad, sin embargo, yace en el vestíbulo de la Cámara Municipal de aquella misma localidad, junto con las que fueron halladas en la vecina Pena Escrita, en espera de que finalicen las obras de remodelación del castillo, en donde será definitivamente instalada.

Material y conservación: Bloque granítico bastante erosionado, con desmoches en sus partes extremas. La inscripción está muy deteriorada, resultando difícil su interpretación.

Bibliografía: L. Fontes, «El Culto», pp. 5-20; R. Colmenero, «El Culto», pp. 21-31. Ambos la hemos dado por anepígrafa en los mencionados artículos.

Interpretación: Un estudio más detenido de este altar nos ha permitido descifrar el texto epigráfico; lectura que consideramos provisional y poco segura.

Larib(us) Orm|onufis | S(ulpicius) Coraec(us) | V(otum) L(ibens) S(olvit) M(erito).

Sulpicio Coraeco cumplió complacido su voto a los Lares Ormonufos.



FIGURA 11

Cronología: Creemos que no es anterior al siglo III, aunque para ello no contamos con razones demasiado convincentes.

Anotaciones: El nombre de estas divinidades es nuevo dentro del ámbito peninsular. No lo es, sin embargo, el *cognomen* del dedicante, que cuenta con paralelos casi idénticos en el gentilicio *Coroci* de los hitos terminales del valle de Chaves, en el *Corocus* de Viana do Bolo (*CIL* II, 5611) y en otros muchos antropónimos de raíz similar (Albertos, *Onomástica*, p. 97). Su amplio *foculus*, de 15 cm. de diámetro, está delimitado por acróteras laterales incipientes, uniéndose a ellas mediante *ansae* horizontales.

EPÍGRAFE N.º 12 (Fig. 12)

Procedencia: Granginha, población situada al sureste de Chaves.

Paradero actual: Museo de la Región Flaviense.

Material y conservación: Bloque granítico en buen estado, con el campo epigráfico bastante desarrollado a costa de la base. Epígrafe en óptimo estado.

Bibliografía: C. de Argote, *Memorias...*, p. IX; *CIL* II 2472; L. de Vasconcelos, *Rel. Lusitania*, p. 179; Cardozo, *Algumas...*, p. 18; Le Roux-Tranoy, *Rome...*, 251 ss.; Russell Cortez, «Lápides...», p. 101; J. D'Encarnação, «Vestigios...», p. 100; R. Colmenero, *Galicia*, p. 413; Tranoy, *La Galice*, p. 303.

Interpretación:

Laribus In| mucenbaecis | Ceceaeacis | P(ublius) Aelius Flavus | V(otum) S(olwit) L(ibens) M(erito).

Publio Aelio Rufino cumplió su voto a los Lares Inmucenbaecos Ceceaeacos con ánimo complacido.



LARIBVSIN
MVCENBAECIS
CECEAEACIS
PAEIIVSFLAVVS
VSLM

FIGURA 12

Anotaciones: Nuestra lectura, en contra de lo que hemos hecho anteriormente, acaba también en este caso con la infundada interpretación *Tarmucenbacia*, que ha sido unánime hasta la fecha. Obsérvese la fotografía y se comprobarán diáfamanamente las razones de este cambio.

Es segura también la E anterior a la C del segundo renglón. No cabe, por tanto, obstinarse.

EPÍGRAFE N.º 13 (Fig. 13)

Procedencia: Iglesia prerrománica de Mixós (Orense).

Paradero: Mismo lugar, haciendo de pie de altar en el ábside de la nave central.

Material y conservación: Bloque granítico de grano grueso, aceptablemente conservado, salvo en la zona central del campo epigráfico, en donde ha sido ligeramente atacado por la erosión.

Bibliografía: B. Brey - F. Canal, «Pueblo Gallego», 20-X-1929; B. Brey - F. Canal - X. R. Fernández, «A Eirexa...», pp. 59-60; A. del Castillo, «Dos Nuevas...», p. 275; Taboada, «Epigrafía...», pp. 1 ss.; Lorenzo, *IRG* IV, 88; Blázquez, *Religiones...* p. 72; *Religiones*, p. 59; R. Colmenero, *Galicia*, p. 402; Tranoy, *La Galice*, p. 279.



BANDVE
 CADOGO
 ERE // // // A
 RVFNA
 V · L · M · S



FIGURA 13

Interpretación:

Bandve | *Cadogo* | *Ter[enti]a* | *Rv[er]fina* | *V[otum] L[ibens] M[erito] S[olvit]*.

Terencia Rufina cumplió, con ánimo complacido, su voto a Bandua Cadogo.

Cronología: No poseemos elementos convincentes para datarla, pero, a juzgar por los *duo-nomina* puramente latinos del dedicante, nos atreveríamos a atribuirle fechas posteriores al siglo I de la era.

Anotaciones: La única novedad de lectura que ahora ofrecemos, por cierto de bastante trascendencia, se refiere a la interpretación de la segunda línea. En la realidad, pero también en la fotografía, se distingue níticamente la D, idéntica a la de la primera línea, así como todo el arco izquierdo de la O que le sigue. Se trata de un detalle que tal vez se pueda comprobar mejor en el recorte que figura a la derecha de la lámina. Se acabó, por lo tanto, el *Bandve Galaico* de lecturas anteriores, sobre el que tantas conjeturas, incluidas las nuestras, se han hecho. Estábamos convencidos de que ésa no podía ser la lectura y aprovechamos la estancia del profesor Untermann en Galicia, en 1980, para visitar juntos la inscripción. Fue la perspicacia visual de la señora Untermann la que apuntó como posible esa decisiva D.

EPÍGRAFE N.º 14 (Fig. 14)

Procedencia: Lodoselo, Sarreaus (Orense). Fue encontrada en la década de los cincuenta de la presente centuria junto a la boca de una moderna mina de estaño por el experto en minería, señor Barros, a poca profundidad, según nos ha comunicado el hijo del descubridor.

Paradero actual: Está emplazada sobre un basamento de granito, a la orilla de la carretera Vila de Rey - Vilar de Barrio, en el mismo pueblo de Lodoselo y junto a la casa que fue propiedad del mencionado técnico minero.

Material y conservación: Granito de buena calidad, con el epígrafe bastante erosionado, circunstancia que ha hecho en extremo laboriosa la interpretación. Ausencia de todo vestigio de *foculus*.

Datación: Siglo II de la era posiblemente.

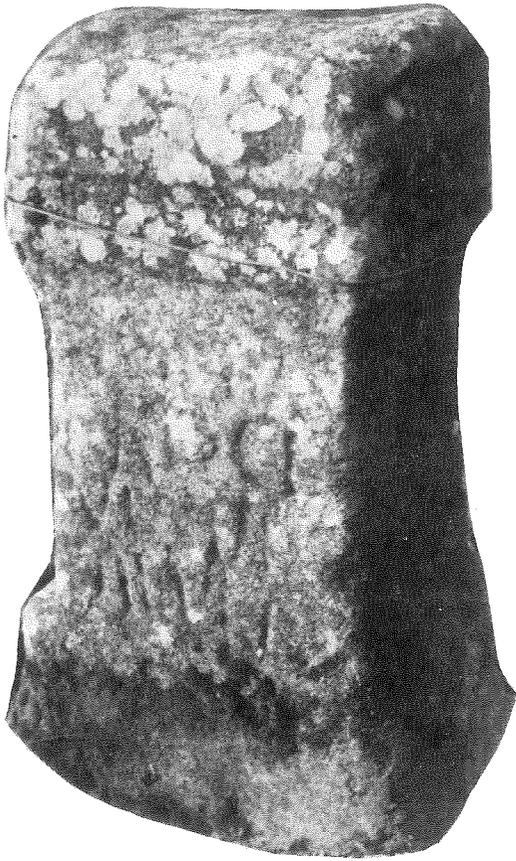
Bibliografía: R. Colmenero, *Galicia*, p. 404, con una transcripción incorrecta; más tarde Tranoy, *La Galice*, p. 220, no obtuvo mejores resultados en sus intentos de interpretación.

Interpretación:

Rebrus | *pro Cl[audius]* | *Nus[us] Vl[ci] F[ilius]* | *Cal[aicus] V[otum] L[ibens] A[nimo] S[olvit]*.

Claudio Nusio Galaico, hijo de Ulcio, ofreció a Rebruspro este altar con ánimo complacido.

Anotaciones: Rebruspro es hasta la fecha una divinidad desconocida. No así *Nusius* y *Vlcivs*. *Nusia*, *Nusa*, *Nvgio* aparecen mencionados en varias inscripciones hispanas (*HAE*, 107; *CIL* II 596 y 3138), así como *Vlcivs* y sus derivados en otras extrapeninsulares (Schulze, *Zur Geschichte...*, pp. 99, 252). *Calaicus* denota el *origo* territorial de este emigrado, a la vez que muestra que el término no es tomado aquí de manera genérica sino que denota la procedencia de Claudio Nusio del territorio de la *civitas* de los *Callaeci*.



REBRVS
PROCL
NVS VLE
CALVLAS

FIGURA 14

EPÍGRAFE N.º 15 (Fig. 15)

Procedencia: Región de Chaves, sin poder determinar más.

Paradero: Museo de la Región Flaviense.

Material y conservación: Se trata de un pequeño bloque de granito bastante erosionable, circunstancia que ha contribuido a oscurecer el texto del epígrafe, si es que no fuesen todavía más decisivos los desmoches y reutilizaciones que el ara sufrió y que la han dejado casi irreconocible.

Bibliografía: Russell C., «Lápides...», p. 103, n.º 7, fue el primero en leer el nombre de la diosa: MVNIDIA; Blázquez, *Religiones*, p. 83 lee: *Munide M[an] | ius Varec|rus. Ex Voto*; D'Encarnação, *Divindades...*, pp. 237-40 admite íntegra la lectura de R. Cortez, aunque prefiere *Munidi* para el nombre del dedicante, que es para él *L. Valerius Florus*; R. Colmenero, *Galicia...*, p. 415, sin pronunciarnos en aquella ocasión.

Interpretación:

Asurniae | *Flavario* | [*c*] *rus. Ex Vot(o)*. Posible también *Asunniae*.

Flavariocro? dedica este altar a Asurnia a causa de un voto que había hecho. (Posible, asimismo, Flavarioro o Lavarioro).

Cronología: A juzgar por el aspecto de los caracteres, único criterio en el que podemos apoyarnos débilmente, podría datarse el presente epígrafe a finales del siglo II o principios del tercero.



FIGURA 15

Anotaciones: La diosa Munidia nunca existió en el Museo de Chaves, siendo también falsas las lecturas que corresponden al *nomen* o serie nominal del dedicante, aunque nosotros nos inclinemos por la existencia de un solo *cognomen*. A nuestro entender es Asurnia, otra divinidad desconocida, la que subyacía en interpretaciones anteriores. Por supuesto que no descartamos otras variaciones de lectura, pero la intensa atención que hemos dispensado a este epígrafe nos ha proporcionado, creemos, una seguridad que difícilmente podrá alterarse.

EPÍGRAFE N.º 16 (Fig. 16)

Procedencia: Capilla del pueblo de Pedrosa, Cualedro (Orense), haciendo de pila de agua bendita.

Paradero actual: Mismo lugar.

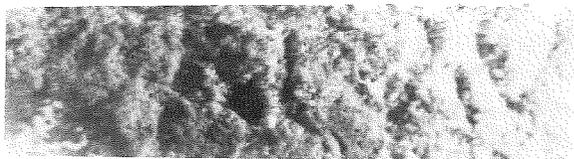
Material y conservación: Granito de buena calidad con numerosos desmoches y rozaduras. El texto epigráfico se encuentra muy desgastado y alterado, pese a lo cual hemos logrado su lectura e interpretación.

Datación: No puede determinarse.

Bibliografía: Taboada, «Epigrafía...», p. 60; R. Colmenero, *Galicia*, p. 406.

Interpretación:

Palmv|[e]no M|elvius | [Fla]vinus | S(olvit) V(otum) L(ibens) M(erito).



DALMV



DALMV
 NOM
 ELVIVS
 FLAVIVS
 SVLM

FIGURA 16

Anotaciones: El nombre de la divinidad podría ser también *Ralmueno*, a la par que podemos suponer un *trianomina* en el dedicante: *M(arcus) Elvius Flavinus*.

En contraste con ocasiones anteriores, podemos ofrecer ahora una interpretación coherente de este documento epigráfico.

EPÍGRAFE N.º 17 (Fig. 17)

Contador de Argote (*Memorias* III, p. 1.325) da cuenta, por primera vez, de la existencia de este gran epígrafe, basándose en notas enviadas por Thomé de Távora y Abreu, Secretario del Ejército de la Provincia de Trás Os Montes, quien, a su vez, hizo propias las pesquisas llevadas a cabo por Alejandro de Oliveira, en mayo de 1729. El texto entonces recogido es el siguiente:

«IN. AC. CONDVCTA. CONSERVANDA | OI. IN. AC. CONDVCTA P. MICI | INVOLAV...IC QVAECUN-
 QVE. RES. AT. MII | A...S.SI.L. SIQVI. EA. S.V.S.E.V. | IANCE.CI.».

Comentando la presente inscripción, puntualiza Argote: «Na primeira regra leyo as duas últimas dicções *conduvcta*, *conservanda*. Na segunda regra leyo a dicção *conducta*. Na terceira leyo *involverit res alias mihi*. Na quarta regra: *siquis eas*. Donde venho a conjecturar que esta in-

scripção foy posta a respeito de alguma fazenda allugada, e por pessoa que se temía lhe roubasen alguns os frutos della. Isto é o que posso perceber».

Posteriormente, Hübner (*CIL* II, 2476) recopiló en su *corpus* la versión de Argote con ligerísimas variantes.

Después de esto son varios los autores que la mencionan de pasada, basándose, casi siempre, en los datos que Hübner transmite.

En época muy reciente el etnógrafo, Pe. Lourenço Fontes, ha logrado redescubrir el epígrafe, olvidado prácticamente desde los tiempos de Argote. Su lectura, realizada con algunas sugerencias nuestras y publicada seguidamente (*Actas do Seminário*, pp. 11 ss.) añade algunas palabras a las que Argote transmite, consistiendo su aportación más notable en la lectura *Ranceroi* del último renglón, a nuestro entender correcta, sólo en parte, según después diremos.

Nosotros mismos, poco después («*Los Divoi*», pp. 141 ss.) realizábamos un esfuerzo de cierta consideración, al pretender dar a este texto epigráfico una versión medianamente coherente, cosa que solamente en algunos pasajes reconocemos haber conseguido. El error fundamental, que entonces sufrimos, consistió en considerar como P algunas letras que ya Contador de Argote había interpretado como Q, pero que nosotros, ante lo insólito de su forma, preferimos en aquella ocasión rechazar. Transcribíamos entonces:

«CALLIVS REBVRRI. FOCO DEVA DIVO ICEM|IN AC. CONDVCTA. CONSERVANDA | SVOIS. IN AC. CONDVCTA P. MICI. AV. NEIS | NVNCPAVERIT SI R.P. VAECV NOVA RES AE. MII|A SIS SIL SIPVIT. EA RES. V.S.L.V. | LANCEROI».

En aquella exposición manteníamos que se trataba de un pacto entre dos pueblos, que se realizaba bajo la autoridad religiosa de los dioses y diosas Icémicos.

Recientemente otros dos investigadores, Pereira Menaut-Ferreira de Almeida («A Grande», p. 142), tomando como base la embrionaria interpretación de Argote, han intentado desarrollar y establecer otra propia, si bien incompleta. Es justo reconocer que la lectura de la primera parte de la inscripción fue mejorada notablemente en lo que respecta a algunos de sus términos. Sin embargo han dejado prácticamente intacto el retazo más difícil, distando, a nuestro entender, la lectura ofrecida de ser la correcta, según después se dirá. Es esta última interpretación, sin embargo, la que, por su presumible solvencia, trataremos de cotejar con nuestras propias opiniones. La transcripción por ellos ofrecida es la siguiente:

«ALLIYS REBVRRI ROGO DEV(M) ADIVTOREM | IN AC (sic) CONDVCTA CONSERVANDA | QI(S)QIS (sic) IN AC (sic) CONDVCTA P(OSSESSIONEM) MICI AVT MEIS | INVOŁAVERIT SI R(EMPS) QVAEQVNQVAE (sic) RES AT MII | IT A V S S I SIQVIT EA RES V S L V F | DANCEROI».

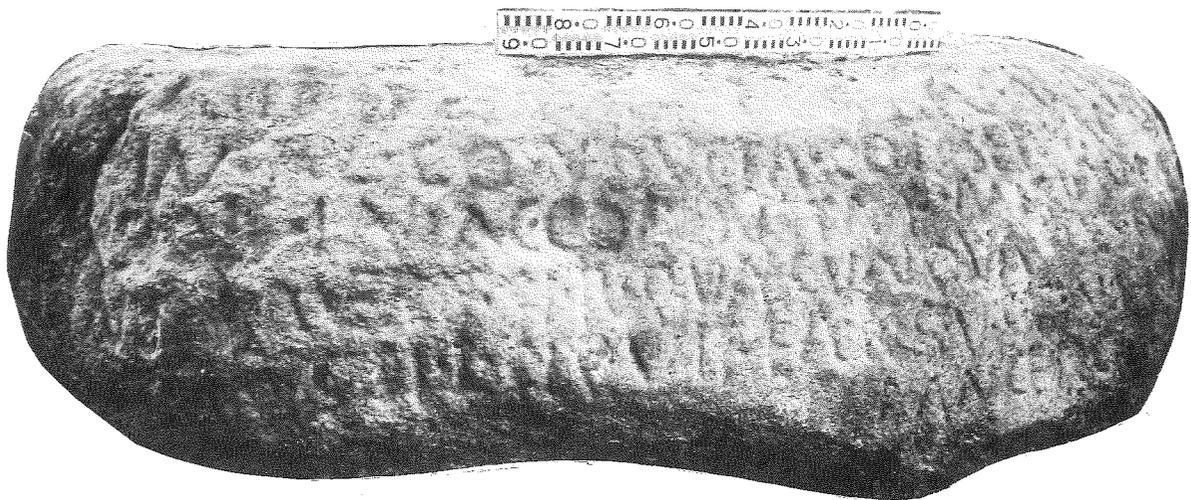
NUEVA LECTURA

Como ya avanzábamos en nuestro trabajo anterior, el presente epígrafe resulta de difícilísima interpretación, dificultad que deriva de lo borroso de los caracteres, de la sintaxis, aparentemente críptica, de algunos retazos del texto y del empleo de vocablos y fórmulas no frecuentes en inscripciones de esta naturaleza. Ello, sin embargo, lejos de desanimarnos en nuestras pesquisas, constituyó un acicate para la misma, que nos obligó a reiteradas visitas al lugar: en verano, en invierno, con luz rasante, a pleno sol, de noche, etc. En algunas de estas visitas tenemos bastante que agradecer al señor Vereador do Pelouro da Cultura de la Cámara Municipal de Chaves, Sr. Baptista Martins, que nos ha transportado hasta el lugar con un vehículo todo terreno.

Por otra parte, conviene hacer notar que epígrafes de la envergadura del presente necesitan acometidas investigadoras sucesivas. Por ello nosotros, a la vez que aceptaremos puntualizaciones

evidentes de otras hipótesis de trabajo, intentaremos desmontar los aspectos de las mismas que, a la luz de una nueva perspectiva investigadora, nos parezcan inviables. No obstante mantenerse aún algunas dudas, que no será imposible aclarar algún día, creemos haber logrado una transcripción casi total del texto, en todo caso provisional, que hemos desarrollado de la manera siguiente:

*Callida Reburri. Rogo? Dev(m) Adivt(orem) Oicem(icvm) |
 c(oadiuvet) (nos) in ac(ta) conducta conservanda ut
 si qis in ac(ta) conducta P(erfidiam) migi avt meis
 ? | inv(ocaverit) citaverit si R(estat) quaecvmquae
 res. at(qui) miis e[a] | acta a(rripiet) si s(cit) si
 l(icet) si quit. Ea Pr(a)es(ente) V(otum) S(olvervnt)
 L(ibenter) V(olentes) E(x) S(vo) I(ussu) Rancer(i) Oicemici*



CALLIDA REBURRI. ROGO. DEV. ADIVT OICEM
 IN. AC. CONDVCTA. CONSERVANDA. VT.
 SI QIS. IN. AC. CONDVCTA. P. MIGI. AVT. MEIS.
 INV. CITAVERIT. SI. R. PVACVNOVA. RES. AMI.
 C. A. SI. S. SI. L. SIPVIT. EA. RES. V. S. L. V. ES. R. DIV.
 RANCEROI CEM

FIGURA 17

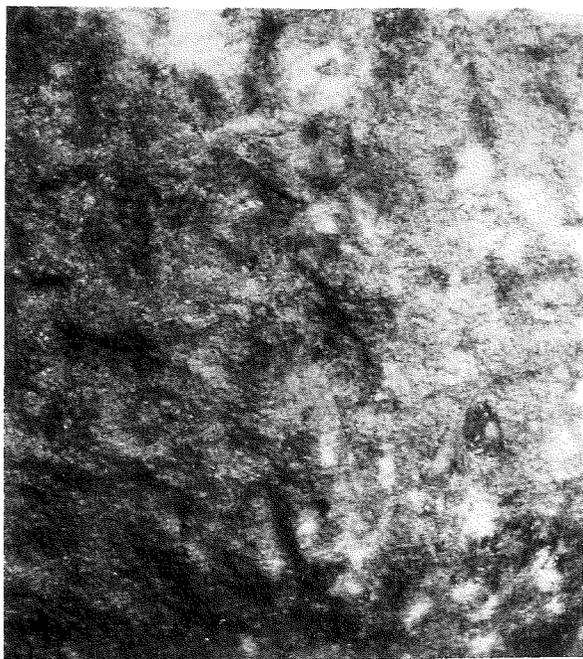


FIGURA 17. *Detalles de la inscripción*

Callida, hija de Reburro, ruego al dios protector de los Oicémicos que nos ayude a observar fielmente lo pactado, de tal manera que si alguien nos acusase a mí o a los míos de perfidia en relación con los actos convenidos, proclamará en juicio si se ha quebrantado alguna condición. En ese caso tratará de liberarse ante un tribunal del compromiso con los míos, si es capaz de demostrarlo, si se ajusta a derecho, si puede. Estando ésta presente ofrecieron su voto con ánimo complacido y por propio deseo los componentes de la gentilidad de los Ránceros y de los Oicémicos.

El texto, que acabamos de ofrecer, resulta meramente hipotético en algunos de sus pasajes, sobre todo en lo que respecta a determinadas siglas. Sin embargo, creemos habernos ajustado, al máximo, a las exigencias del mismo, que no resulta tan insólito como al principio creíamos y han creído otros autores. Pese a ello, juzgamos imprescindible el detenernos a razonar cada uno de los términos y construcciones más importantes, por nosotros transcritos, con el fin de proporcionar un apoyo, en ocasiones sólido y en otras meramente presumible, a las distintas partes de dicha transcripción.

Primera línea: Anotamos *Callida* y no *Callivs*, como en un principio creíamos, por insólito que pueda parecer. Las dos letras finales de la palabra están muy borrosas y su peculiar perfil, así como la necesidad de concordar la forma femenina con la expresión *Ea Presente* del penúltimo renglón, nos persuaden en el sentido de adoptar esta solución. Por otra parte, son todavía reconocibles los dos extremos de la C inicial, por lo que la lectura *Allivs*, propuesta por X. Pereira-Ferreira de Almeida no nos parece viable. Ciertamente, *Callida* es un nombre insólito dentro de la península; no así su radical, que aparece frecuentemente repetida (*CIL* II 2187, 2869, 4370, 5670, 5694, 4990; Albertos, *Onomástica*, p. 72). Fuera de nuestras fronteras se contabilizan formas nominales análogas, como *Calidius* y *Callidius* (Schulze, *Zur Geschichte...*, pp. 138, 372, 127 = *CIL* XI 1925). Tal vez pudiera interpretarse *Callica*, en cuyo caso contaría con paralelos cercanos (Albertos, *Onomástica*, p. 72) aparte de estar enclavada posiblemente la presente inscripción en el solar originario de los Galaicos.

Rogo, por *fogo*, sigue siendo problemático, ya que existen rasgos claros que sugieren una F inicial. Además, la sonorización de la C en la sílaba final de esta palabra no constituiría argumento en contra para leer *fogo* por *foco* (lugar de ofrenda de un altar), ya que idéntica e inesperada sonorización padece la C de *Migi* en el tercer renglón. Pese a todo, nos inclinamos en esta ocasión por la versión de los mencionados autores.

Deu(m), léase en acusativo o genitivo de plural, no ofrece problemas, si no es la inexplicable pérdida de la *m* final, frecuente en otros muchos casos, fenómeno del que ya se han ocupado varios autores (A. Carnoy, *Le Latin...*, p. 199). Las ofrece, en cambio *adiutorem*, si hacemos propias de dicho vocablo las letras que restan del primer renglón. Si hemos desglosado el conjunto en las palabras *adivt(orem)* y *Oicem(icum)* es por dos razones. Primera: no se demuestra, más en la realidad que en la propia fotografía, la existencia de esa R clave en el ángulo de la roca, ya que, por una parte, existe solución de continuidad entre el trazo vertical y el inicio del trazo curvo y, por otra, se intuye claramente la existencia de una C en la esquina misma. A lo más se podría leer *Oivem(icum)*, si bien consideramos más probable la versión propuesta. Tampoco constituye óbice que no exista interpunción después de la palabra abreviada *Oicem(icum)*, ya que puede comprobarse su empleo después de vocablos completos, faltando en otros casos. Dicha interpunción, por tanto, no constituye en esta ocasión un criterio a tener rigurosamente en cuenta. Segunda: De no leer *Oicemicum* en este primer renglón, desconoceríamos el nombre de la divinidad, lo que resulta, cuando menos, insólito en epígrafes de esta naturaleza.

Interpretar, por otra parte, *fogo deu(m) adiivt(orum)*, completando en el segundo renglón: *s(acrum) in acta conducta conservanda* no resultaría contradictorio. No obstante, nuestras preferencias se inclinan por la primera de las posibilidades.

Segunda línea: Al principio del renglón se intuye un rasgo que pudiera corresponder o a una S o a una C, posiblemente a esta última, en una zona que ha sido parcialmente erosionada.

Transcribir AC. por *Ac(ta)*, según ya hicimos en nuestro anterior estudio, nos parece la única posibilidad en orden a obtener una lectura coherente. No se olvide la versión neutra de la palabra, *actum*, -i, utilizada de ordinario en plural, como en el caso presente (Cic., *Fin.*, 3, 38; F. Gaffiot, *Dictionnaire...*, p. 34) con el significado de acción, conservando, incluso, en la Baja Época, la acepción de «cosa acordada» (Du Cange, *Glossarium...*, p. 65).

Por el contrario, juzgamos incorrecto deducir de la palabra *conducta* la existencia de la figura jurídica romana de la *locatio-conductio*, deducción que hizo en su tiempo Contador de Argote y confirman últimamente X. Pereira-F. de Almeida. En la elaboración de nuestro primer estudio trabajamos seriamente con esta posibilidad, viéndonos, al fin, obligados a rechazarla por carecer de serio fundamento, ya que *conducta* se refiere, en esta ocasión, al participio adjetivado de *conduco*, cuyo significado primario es «llevar a buen término» o también «convenir» (*Thesaurus*, p. 161).

Conservanda tendría aquí el significado de «observar fielmente», «respetar» (F. Gaffiot, *Dictionnaire*, p. 422), lo que concuerda perfectamente con el sentido de las palabras anteriores.

Finalmente, la existencia de una V, o posible *Vt*, al final de línea parece clara en la fotografía y no tanto en la observación directa. De todas formas, ello no afecta gran cosa a lo esencial del texto.

Tercera línea: El «si qis», y no «qisqis», del inicio es incuestionable. Por otra parte, transcribir P por *P(erfidiam)* y no por *P(osesionem)* responde a nuestra concepción global del epígrafe, en concordancia con el sentido que hemos dado al segundo renglón. En cuanto a MICI AVT MEIS, así leído por Pereira-F. de Almeida, nos parece que es correcto, con la salvedad de que en el texto está grabado MIGI. Se trata, de todas maneras, de una importante aportación. De la forma MIGI hablaremos en líneas posteriores.

Cuarta línea: El inicio de este renglón y su adecuada lectura constituye para nosotros una de las claves esenciales para la interpretación del epígrafe. Contador de Argote, y recientemente Pereira-F. de Almeida, transcriben *involverit* con el significado de sustraer, robar. Nosotros habíamos leído en nuestro primer estudio *nuncupaverit*, transcribiendo por primera vez la terminación del verbo. Tras un prolongado análisis posterior hemos llegado a la conclusión de que se trata de dos verbos concordantes y correlativos: *Inv(ocaverit)-citaverit*, ya que la supuesta O del hipotético *involverit* es para nosotros una clarísima C. Hay que reconocer, sin embargo, que la grafía de ambas palabras resulta de difícil interpretación. La expresión: «...migi aut meis perfidiam invocaverit...» ha de traducirse por «...acusarnos de perfidia con respecto a lo pactado...».

Citare es un término jurídico que significa «citar en juicio» (Ernout-Meillet, *Dictionnaire*, p. 119).

Interpretar R. por *r(estat)*, o también *r(ecedit)*, en sentido intransitivo, nos parece lo más correcto. En todo caso, la versión *R(emps)* de Pereira-F. de Almeida nos parece carente de todo sentido. *R(estat)* tendría aquí el significado de oponerse, ir en contra (F. Gaffiot, p. 1.354).

En el último tercio del renglón transcribimos: «*at(qui) miis (mieis) ea*», lo que no es totalmente seguro en todos sus términos, pero parece lo más probable. *Mieis*, por *Miis*, aparece en

algunos documentos epigráficos (CIL I 38). Contrástese la variante *meis* de la tercera línea con el posible *Mieis* o *Miis* de ésta.

Quinta línea: Nuestra versión actual es totalmente innovadora con respecto a anteriores pareceres. Sin embargo, opinamos que se trata de uno de los renglones más seguramente transcritos, con la salvedad de poder desarrollar ciertas siglas según parámetros distintos, pero en todo caso con significado muy similar al ofrecido. Más problemática resulta la parte final. Desde luego, la fórmula votiva *V(otum) S(olverunt) L(ibenter) V(olentes)* tiene su paralelo, al menos, en una inscripción de Crasto (Guimarães) (CIL II 5562). En cuanto a la primera mitad, la *S.* puede traducirse por *S(cit)* con el significado de «saber», «ser capaz de», o por *S(apit)*, menos usual, equivaliendo a «tener inteligencia para» (F. Gaffiot, *Dictionnaire*, pp. 1.391, 1.403). *L(icet)* no presenta obstáculos excesivos y «*Quit...*» retiene el significado de «ser capaz de...», diferente de «possum» («tener el poder»). Finalmente, *Presente* por *Praesente*, con la pérdida de la *a* del dip-tongo, no es infrecuente en el latín de España (Carnoy, *Le Latin*, p. 70).

Sexta línea: Corregiríamos a *Ranceroi* nuestro *Lanceroi* anterior, aunque no descartaríamos totalmente la posibilidad de leer *Leanceroi*. Afirmamos, sin embargo, que después de dichas palabras existen posiblemente las letras *cem*, lo que nos hace reconsiderar la lectura *Ranceroi* descomponiéndola en *Rancer(i)-Oicem(ici)*, circunstancia que eliminaría ese plural céltico, mencionando a los dos grupos pactantes y estando de esta manera en consonancia con su dios protector, mencionado en el primer renglón.

INTERPRETACIÓN Y CONTEXTO HISTÓRICO

Seguimos aferrados, con matizaciones, a la idea de pacto entre grupos gentilicios diferentes, que defendíamos en nuestro trabajo anterior, si bien la transcripción que ahora ofrecemos del texto es sustancialmente diferente de la que entonces presentábamos. Por otra parte, reconocemos los esfuerzos de interpretación realizados por X. Pereira-F. de Almeida, pero no podemos estar de acuerdo con sus conclusiones, que, a nuestro entender, superan ampliamente lo que, en rigor, cabe deducir de las premisas. Sostienen, en esencia, ambos autores que se trata de un caso de *locatio-conductio* o arrendamiento de tierras a largo plazo realizado por parte del Estado Romano a un indígena, *Allius Reburri*. Que ésta fue la forma habitual de tenencia de la tierra entre los indígenas de *Gallaecia* antes de la época flavia, data a la que atribuyen la inscripción, lo que influiría decisivamente en la transformación de la estructura del hábitat, bajando los indígenas a cultivar las tierras del llano. En fin, que *Allius Reburri* rogaría a una divinidad genérica que conservase, a modo de *defixio* o maldición, para él y sus sucesores la *possessio*, no propiedad, de las tierras encomendadas.

En primer lugar, ambos autores tendrán que convenir con nosotros en que en esta inscripción no se habla directamente de esa hipotética *locatio-conductio*, cuyas cláusulas se desconocen. En todo caso, se trataría de la oración del indígena favorecido por ella con el fin de que su divinidad preferida, cuyo nombre desconoceríamos, a no ser que queramos admitir ya vestigios de monoteísmo, conserve las tierras otorgadas en posesión por el Estado Romano contra posibles usurpadores.

A nuestro modo de ver, esta manera de entender las cosas roza, un tanto, la frontera de la gratuidad y de la contradicción. Gratuidad, porque, sin más datos, no se puede deducir de la simple presencia de la palabra *conducta* su conexión necesaria con una *locatio*, que no aparece

expresa por ninguna parte. Ciertamente, uno de los significados de *conductio* es alquiler, como ya hacíamos notar en nuestro trabajo anterior, pero no el único, como queda expresado ya. Contradicción, porque nadie puede robar, sin el correspondiente castigo, la *possessio* que el todopoderoso Estado Romano, y no la divinidad, garantizaría con el derecho y la fuerza. Por ello, el paralelismo de la presente inscripción con la de *CIL* II 462 no existe, ya que allí se trata de la petición de castigo a la divinidad contra los autores de un hurto real.

Finalmente, sin otros testimonios epigráficos que lo ratifiquen, creemos aventurada la afirmación de que fue la *locatio-conductio*, que en las *tabulae* de Vipasca se realiza a título individual casi siempre, y no el vectigal, pagado colectivamente por el grupo, como sugiere la cercana inscripción de Asadur (R. Colmenero, «Los *Interamnici...*», pp. 407 ss.; *Augusto...*, pp. 167-68), la fórmula habitual de tenencia de tierras en el NW antes de los Flavios. Una consecuencia de tal alcance no puede extraerse de un texto epigráfico tan problemático como el presente.

Por lo tanto, a la luz de la transcripción que ahora presentamos, cabe deducir del texto en cuestión lo siguiente:

1. Se trata de una inscripción religioso-votiva grabada en una peña, que pudo haber formado parte de un santuario, natural o artificial, de una divinidad indígena. La invocación al dios o dioses, posiblemente de los Oicémicos, y la serie de rozaduras, canalillos y otras marcas perceptibles en la cara superior de la roca así lo aconsejan.

2. Se trata, a la vez, de un texto jurídico en el que la posible representante de una familia ha realizado un pacto de hospicio con un grupo gentilicio, el de los *Ranceri*. En esta lectura también el grupo gentilicio, al que pertenece *Callida*, ratificaría el pacto. Sin embargo, por la presente inscripción no se conocen las cláusulas de dicho pacto que, a semejanza de otros conocidos (A. D'Ors, *Epigrafía*, pp. 367 ss.), habría sido ratificado por un magistrado romano. Por el contrario, aquí se trataría de la sanción por parte de la divinidad de lo anteriormente realizado, en la línea, tal vez, de ancestrales costumbres vigentes en estas tierras, a semejanza de lo que parece sucedió en la Celtiberia (R. Loscertales, «Hospicio...», pp. 308-310).

Si *Callida*, con su familia, pertenecía a la gentilidad de los *Oicemici*, por cuyo dios tutelar sería protegido el pacto, o si éstos figuraban expresamente mencionados al final de la inscripción, unidos a los *Ranceri*, no podemos afirmarlo con certeza. Lo que sí podemos afirmar es el carácter contractual de todo el conjunto. Apurando las cosas, cabe, incluso, la posibilidad de que el santuario del dios o dioses Oicémicos perteneciese al grupo gentilicio del mismo nombre, cuyo magistrado habría actuado como persona neutral en la realización del pacto entre miembros de dos gentilidades diferentes de la suya propia, a semejanza de lo que sucede en la *tessera hospitalitatis* de Palencia con el magistrado de los problemáticos «Elaisicum» (R. Loscertales, «Hospicio...», p. 312; D'Ors, «Una Nueva...», p. 64), siendo, además, el dios tutelar del mismo el que sancionaría religiosamente el pacto.

En fin, resulta sorprendente, que, en nuestra versión, aparezca una mujer como jefe de familia y parte pactante. No conocemos bien los entresijos jurídicos indígenas para opinar, pero en este acto, al margen de las formalidades jurídicas oficiales, podría tratarse de una viuda que ostentaría la responsabilidad familiar, si es que no se quieren descubrir en el hecho vestigios de matriarcalismo, por otra parte reflejados en las noticias que Estrabón transmite (III, 4, 8).

Cosa asimismo ardua resulta determinar la datación del epígrafe. En nuestro trabajo anterior lo comparábamos con el de Lamas de Moledo, atribuyéndole implícitamente una datación similar, siglo I de la era posiblemente (H. Balmori, «Sobre la Inscripción...», p. 89). Sin embargo, la sonorización poco frecuente de *Migi*, por *Mici* (*Mibi*), aconsejan una datación tardía (*Thesaurus*,

V, 254: Carm. Epig., I, 4, 181, 2; Carnoy, *Le Latin...*, p. 246, aduce este nuestro MICI, incluso sin sonorizar, como paradigma de datación tardía), criterio que, por otra parte, aconsejan los rasgos de esta misma G y de la de ROGO del primer «renglón». Además, no siempre las series nominales estrictamente indígenas son signo de temprana cronología. En una estela de Mairos, recientemente publicada por nosotros mismos («Estelas», p. 221) y datable en el siglo IV de la era, posiblemente, aparece un *Reburrico Ebusoco* casado con Severa Severina.

Concluyendo. Hemos ofrecido en esta ocasión, doce nuevos teónimos antes desconocidos en el área galaica («Rurifebo», «Dadrivilo», «Diis Varicis», «Debaroni Muceaigaego», «Proinetie», «Deabvs Vseis», «Onimo Geio», «Laribvs Ormonvfi», «Rebrvspro», «Palmveno») y la corrección de otros cinco: «Porvlo» por «Popvlo», «Laribvs Inmvenbaecis» por «Laribvs Tarmvenbaecis», «Bandve Cadogo» por «Bandve Calaigo», «Asvrniae» por «Munidiae» y, finalmente, «Oicemici» por «Ice-mici». Ello sin contar con las series nominales de los dedicantes, también de gran interés y con las ricas deducciones histórico-jurídicas que de este variado conjunto cabe extraer.

ANTONIO RODRÍGUEZ COLMENERO

BIBLIOGRAFÍA

- H. BALMORI: «Sobre la inscripción bilingüe de Lamas de Moledo», *Emerita* 3, 1935.
M. CARDOZO: *Algumas Inscrições da Região de Chaves e vicinhanças*, Chaves 1943.
A. CARNOY, *Le Latin d'Espagne d'après les inscriptions*, Hildesheim 1971.
F. BOUZA BREY - M. FUENTES CANAL: «Pueblo Gallego», Vigo, 20-X-1920.
F. BOUZA BREY - M. FUENTES CANAL - X. R. FERNÁNDEZ OXEA: «A Eirexa de Santa María de Mixós e as suas aras romanas». *Nos*, núm. 59-60.
M. CAVADA: «Nuevas aras romanas de la Provincia de Orense», *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos (Santiago-Pontevedra, 2-4 de julio de 1979)*, Santiago 1981.
FR. JERÓNIMO CONTADOR DE ARGOTE: *Memorias para a Historia Eclesiástica do Arzobispado de Braga*, Lisboa 1732.
A. DEL CASTILLO: «Dos Nuevas Iglesias Prerrománicas», *BCMOr* 8.
J. D'ENCARNAÇÃO: «Vestigios do Culto dos Lares en Territorio Portugués», *Revista de Guimarães* 80, 1972.
A. D'ORS: *La Epigrafía Jurídica de la España Romana*, Santiago de Compostela 1953.
— «Una Nueva Tabla emeritense de *Hospitium publicum*». *Emerita* 16, 1948, 1.º y 2.º s.
DU CANGE: *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*.
A. ERNOUT - A. MEILLET: *Dictionnaire Étymologique de la Langue Latine*, París 1959.
P. LE ROUX - A. TRANOY: «Rome et les Indigènes dans le Nord-Ouest Ibérique», *Mélanges de la Casa de Velázquez* 9, 1973.
A. LOURENÇO FONTES: «Culto a o deus Larouco, Júpiter e Ategina», *Actas do Seminário de Arqueologia do Noroeste Peninsular* III, Guimarães 1980.
J. LORENZO - A. D'ORS y F. BOUZA BREY: *Inscripciones Romanas de Galicia, IV. Provincia de Orense*, Santiago de Compostela 1968 (= IRG).
F. GAFFIOT: *Dictionnaire Illustré Latin-Français*, París 1934.
B. OSABA y RUIZ DE ERENCHUN: «La Epigrafía romana del Museo de Orense», *Memorias*, 1948-49.
X. PEREIRA MENAUT - C. A. FERREIRA DE ALMEIDA: «A Grande Inscrição do Penedo de Remeseiros, Vilar de Perdizes, Montalegre (CIL II 2476)», *Arqueologia*, 4 Dez. 1981.
RAMOS LOSCERTALES: «Hospicio y clientela en la España Céltica», *Emerita* 10, 1942.

- X. RODRÍGUEZ - A. SEARA: «Localización del ara a los Dii Ceccaigi (CIL II 2397) en Zaparín (Orense)», *Boletín Auriense*, 1984.
- A. RODRÍGUEZ COLMENERO: *Galicia Meridional Romana*, Bilbao 1977.
- «Los *Divoi* y *Devai Icémicos*, receptores de un posible pacto entre dos nuevos grupos gentilicios de la Galicia Romana», *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos (Santiago-Pontevedra, 2-4 de julio de 1979)*, Santiago 1981.
- *Augusto e Hispania. Conquista y organización del Norte Peninsular*, Bilbao 1979.
- «Los *Interamnici* del Convento Jurídico Bracaraugustano y su dios indígena Toroiogonbicteco», *Hispania Antiqua* 3, 1973.
- «Estelas Romanas del Convento Bracaraugustano. Nuevos ejemplares de las Riberas del Tâmega», *Lucerna*, 1984.
- A. RODRÍGUEZ COLMENERO - A. LOURENÇO FONTES: «El Culto a los Montes entre los Galaico-Romanos», *Actas do Seminário de Arqueologia do Noroeste Peninsular*, III, Guimarães 1980.
- RUSSEL CORTEZ: «Lápides Romanas do Museo de Chaves», *Viriatis* I, 1967.
- W. SCHULZE: *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*, Berlín 1933.
- J. TABOADA CHIVITE: «Epigrafía», *Revista de Guimarães* 62.
- «Noticias Arqueológicas de la Región del Tâmega», *Cuad. de Est. Gall.*, 1971, fasc. 78.
- «De Re Epigrafica», *Bol. Aur.* 2, 1972.
- Thesaurus Linguae Latinae* IV, Lipsiae 1906-1909.
- A. VÁZQUEZ NÚÑEZ: «La Epigrafía Latina en la Provincia de Orense», *BCMOr* 1, pp. 197 ss.